

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ENERGEX SA"

Señores socios.

Una vez que he revisado el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2003, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

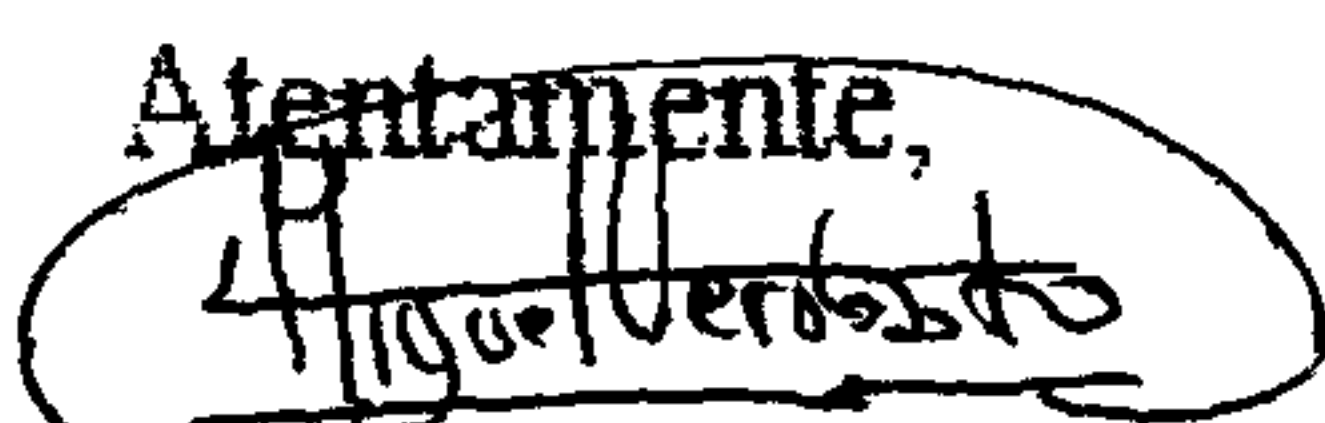
Informo a ustedes que la revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la ley de Compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus Administradores, relacionados con.

a. El cumplimiento de normas legales

b. Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



COMISARIO

Miguel Urdazola G.
C.I.: 160023121-9

25 MAYO 2004

